



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP													
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones													
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en vivo, etc.)	Servicio Automatizado (Si/No)
1	Permiso de funcionamiento para locales comerciales	Permiso de funcionamiento otorgado a locales comerciales, específicamente para: Establecimientos y lugares destinados a actividades de: industria; comercio, servicios, educación, atención hospitalaria, alojamiento, diversión, concentración de público, parqueamiento y transporte, almacenamiento instituciones educativas públicas y privadas; y, complejos turísticos y otros.	1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bombero Ambato. 2. Acceder a la pestaña servicios y desplegar la pestaña trámite para permisos. 3. Llenar la solicitud de inspección para permiso de funcionamiento de Bomberos 4. Subir la documentación solicitada en formato pdf y enviar la información. 5. El Inspector revisa y responde mediante correo electrónico con la fecha de la inspección. 6. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a realizar el pago para la obtención del permiso de funcionamiento.	REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITE 1. Solicitud de inspección 2. Predio actualizado 3. Copia del Ruc REQUISITOS DE FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE 1. Informe de inspección aprobado 2. Pago del trámite	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada usuario correcta y solicitada. 2. Se asigna día y fecha de inspección. 3. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a finalizar el trámite con el pago respectivo en recaudación; caso contrario se asigna una reinspección.	08:00 a 16h30	0,15 * 1000 impuesto predial	2 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Dirección: Unidad Nacional 06-07 y González Suárez Teléfono 032 822222 Ext: 7106-7120 bomberosambato.gob.ec	Página web y oficinas de la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	Si
		Permiso de funcionamiento otorgado a locales comerciales, específicamente para: Transporte de material peligroso y gas licuado de petróleo	1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bombero Ambato. 2. Acceder a la pestaña servicios y desplegar la pestaña trámite para permisos. 3. Llenar la solicitud de inspección para permiso de funcionamiento de Bomberos 4. Subir la documentación solicitada en formato pdf y enviar la información. 5. El Inspector revisa y responde mediante correo electrónico con la fecha de la inspección. 6. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a realizar el pago para la obtención del permiso de funcionamiento.	REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITE 1. Solicitud de inspección 2. Copia de la matrícula del vehículo REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE 1. Informe de inspección aprobado 2. Pago del trámite	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada usuario correcta y solicitada. 2. Se asigna día y fecha de inspección. 3. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a finalizar el trámite con el pago respectivo en recaudación; caso contrario se asigna una reinspección.	8:00 a 16h30	De 1 T A 3 T / 20 USD 3.1 T A 8 T / 50 USD MAS 8 T / 80 USD	1 día	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Dirección: Unidad Nacional 06-07 y González Suárez Teléfono 032 822222 Ext: 7106-7120 bomberosambato.gob.ec	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	si
		Permiso de funcionamiento otorgado a locales comerciales, específicamente para: Expendio de combustible	1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bombero Ambato. 2. Acceder a la pestaña servicios y desplegar la pestaña trámite para permisos. 3. Llenar la solicitud de inspección para permiso de funcionamiento de Bomberos 4. Subir la documentación solicitada en formato pdf y enviar la información. 5. El Inspector revisa y responde mediante correo electrónico con la fecha de la inspección.	REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITE 1. Solicitud de inspección 2. Predio actualizado 3. Copia del Ruc 4. Copia Permiso de uso de suelo REQUISITOS DE FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE 1. Informe de inspección aprobado 2. Pago del trámite	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada usuario correcta y solicitada. 2. Se asigna día y fecha de inspección. 3. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a finalizar el trámite con el pago respectivo en recaudación; caso contrario se asigna una reinspección.	08:00 a 16h30	0,15 * 1000 impuesto predial	2 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Dirección: Unidad Nacional 06-07 y González Suárez Teléfono 032 822222 Ext: 7106-7120 bomberosambato.gob.ec	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	si
		Permiso de funcionamiento otorgado a locales comerciales, específicamente para: Almacenamiento de GLP / Centro de abastecimiento de GLP / Embasadoras de GLP / Centros de acopio	1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bombero Ambato. 2. Acceder a la pestaña servicios y desplegar la pestaña trámite para permisos. 3. Llenar la solicitud de inspección para permiso de funcionamiento de Bomberos 4. Subir la documentación solicitada en formato pdf y enviar la información. 5. El Inspector revisa y responde mediante correo electrónico con la fecha de la inspección. 6. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a realizar el pago para la obtención del permiso de funcionamiento.	REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITE 1. Solicitud de inspección 2. Predio actualizado 3. Ruc REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE 1. Informe de inspección aprobado 2. Pago del trámite	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada usuario correcta y solicitada. 2. Se asigna día y fecha de inspección. 3. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a finalizar el trámite con el pago respectivo en recaudación; caso contrario se asigna una reinspección.	08:00 a 16h30	0,15 * 1000 impuesto predial	2 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Dirección: Unidad Nacional 06-07 y González Suárez Teléfono 032 822222 Ext: 7106-7120 bomberosambato.gob.ec	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	si
2	Permiso ocasionales de funcionamiento	Permisos ocasionales de funcionamiento específicamente para: eventos sociales, culturales o deportivos Entidades Públicas o Privadas	1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bombero Ambato y acceder a la pestaña servicios y desplegar la pestaña trámite para permisos, luego a permisos ocasionales. 3. Descargar la solicitud de inspección para permisos ocasionales y llenarla. 4. Presentar la documentación en la Dirección de Prevención. 5. El Inspector revisa y realiza la inspección. 6. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a realizar el pago para la obtención del permiso ocasional.	REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITE 1. Solicitud de inspección 2. Si en el evento se va a utilizar algún tipo de escenario o estructura metálica, se debe presentar la respectiva certificación de la estructura firmada por un ingeniero mecánico. REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE 1. Informe de inspección aprobado 2. Pago del trámite	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada usuario correcta y solicitada. 2. Se asigna día y fecha de inspección. 3. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a finalizar el trámite con el pago respectivo en recaudación; caso contrario se asigna una reinspección.	08:00 a 16h30	RIESGO BAJO - \$20 RIESGO MEDIO - \$40 RIESGO ALTO \$80	1 día	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Dirección: Unidad Nacional 06-07 y González Suárez Teléfono 032 822222 Ext: 7106-7120 bomberosambato.gob.ec	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	si
		Permisos ocasionales de funcionamiento específicamente para: Espectáculos con fuegos Pirotécnicos	1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bombero Ambato y acceder a la pestaña servicios y desplegar la pestaña trámite para permisos, luego a permisos ocasionales. 3. Descargar la solicitud de inspección para permisos ocasionales y llenarla. 4. Presentar la documentación en la Dirección de Prevención. 5. El Inspector revisa y realiza la inspección. 6. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a realizar el pago para la obtención del permiso ocasional.	REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITE 1. Solicitud de inspección 2. Si en el evento se va a utilizar algún tipo de escenario o estructura metálica, se debe presentar la respectiva certificación de la estructura firmada por un ingeniero mecánico. REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE 1. Informe de inspección aprobado 2. Pago del trámite	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada de los usuarios sea la correcta y la solicitada. 2. Se solicita el pago para la obtención del permiso ocasional	08:00 a 16h30	RIESGO BAJO - \$20 RIESGO MEDIO - \$40 RIESGO ALTO \$80	1 día	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Dirección: Unidad Nacional 06-07 y González Suárez Teléfono 032 822222 Ext: 7106-7120 bomberosambato.gob.ec	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	si
		Permisos ocasionales de funcionamiento específicamente para: Juegos mecánicos y circos	1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bombero Ambato y acceder a la pestaña servicios y desplegar la pestaña trámite para permisos, luego a permisos ocasionales. 3. Descargar la solicitud de inspección para permisos ocasionales y llenarla. 4. Presentar la documentación en la Dirección de Prevención. 5. El Inspector revisa y realiza la inspección. 6. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a realizar el pago para la obtención del permiso ocasional.	REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITE 1. Solicitud de inspección 2. Si en el evento se va a utilizar algún tipo de escenario o estructura metálica, se debe presentar la respectiva certificación de la estructura firmada por un ingeniero mecánico. REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE 1. Informe de inspección aprobado 2. Pago del trámite	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada de los usuarios sea la correcta y la solicitada. 2. Se solicita el pago para la obtención del permiso ocasional	08:00 a 16h30	RIESGO BAJO - \$20 RIESGO MEDIO - \$40 RIESGO ALTO \$80	1 día	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Dirección: Unidad Nacional 06-07 y González Suárez Teléfono 032 822222 Ext: 7106-7120 bomberosambato.gob.ec	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	si



3	Visto Bueno de Planos	EDIFICACIONES Y VIVIENDAS	1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bombero Ambato para visualizar los requisitos y descargar la solicitud. 2. El usuario se acerca con los requisitos a la Dirección de Prevención. 3. Se realiza la revisión de los documentos y planos 4. Si la revisión cumple con lo establecido, se emite el Informe Técnico para el visto bueno de planos; caso contrario se emite las observaciones de incumplimiento al usuario. 5. Se solicita el pago para la obtención del Visto bueno de planos.	1. Solicitud de trámite. 2. Un juego completo de planos con el sistema de prevención y control de incendios, los mismos que irán con la abreviatura EE de estudios especiales, en los que se harán constar el conjunto de las instalaciones de prevención diseñadas para el proyecto, sea, hidráulico, eléctrico, especiales y la ubicación correspondiente de los implementos manuales. En caso de que la complejidad del proyecto amerite, se presentarán los planos individuales con cada uno de los sistemas adoptados. Se graficará la simbología correspondiente y los planos irán firmados por el profesional responsable; 3. Memoria técnica del sistema de seguridad, sanitario, eléctrico, especiales, de prevención y control de incendios, con la firma del profesional responsable. 4. Copia de informe de aprobación del ante proyecto. 5. Copia de la carta de pago del impuesto predial. 6. En la documentación original de la carpeta que va ingresar para el trámite de aprobación de planos, se adjuntará el juego de planos del sistema de prevención y control de incendios. En caso de que sean aprobados, estos documentos serán los únicos que luego de ser sellados (sellarlos) se devolverán a su propietario, previo la entrega de un juego de copias para el archivo del Cuerpo de Bomberos. 7. Una copia del plano arquitectónico donde consten los metros cuadrados de construcción. 8. Certificado del profesional responsable indicando que existe la factibilidad de implementación del sistema contra incendios (en caso de ser construcciones existentes. 9. CD con toda la información (memoria técnica y planos)	1. El usuario se acerca al CBA con los requisitos del trámite. 2. Se realiza la revisión de los documentos y planos 3. Si la revisión cumple con lo establecido se emite el Informe Técnico para el visto bueno de planos; caso contrario se emite las observaciones de incumplimiento al usuario. 4. Se solicita el pago para la obtención del Visto bueno de planos.	8:00 a 16h30	\$ 0,10 el m2	3 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Dirección: Unidad Nacional 06-07 y González Suárez Teléfono 032 822222 Ext. 7106-7120 bomberosambato.gob.ec	Página web (visualizar requisitos) y oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	si
		CONJUNTOS HABITACIONALES	VIRTUAL 1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bombero Ambato para visualizar los requisitos y descargar la solicitud. PRESENCIAL 1. El usuario se acerca al CBA con los requisitos. 2. Se realiza la revisión de los documentos y planos 3. Si la revisión cumple con lo establecido, se emite el Informe Técnico para el visto bueno de planos; caso contrario se emite las observaciones de incumplimiento al usuario. 4. Se solicita el pago para la obtención del Visto bueno de planos.	1. Solicitud de trámite. 2. Un juego completo de planos con el sistema de prevención y control de incendios, los mismos que irán con la abreviatura EE de estudios especiales, en los que se harán constar el conjunto de las instalaciones de prevención diseñadas para el proyecto, sea, hidráulico, eléctrico, especiales y la ubicación correspondiente de los implementos manuales. En caso de que la complejidad del proyecto amerite, se presentarán los planos individuales con cada uno de los sistemas adoptados. Se graficará la simbología correspondiente y los planos irán firmados por el profesional responsable; 3. Memoria técnica del sistema de seguridad, sanitario, eléctrico, especiales, de prevención y control de incendios, con la firma del profesional responsable. 4. Copia de informe de aprobación del ante proyecto. 5. Copia de la carta de pago del impuesto predial. 6. En la documentación original de la carpeta que va ingresar para el trámite de aprobación de planos, se adjuntará el juego de planos del sistema de prevención y control de incendios. En caso de que sean aprobados, estos documentos serán los únicos que luego de ser sellados (sellarlos) se devolverán a su propietario, previo la entrega de un juego de copias para el archivo del Cuerpo de Bomberos. 7. Una copia del plano arquitectónico donde consten los metros cuadrados de construcción. 8. Certificado del profesional responsable indicando que existe la factibilidad de implementación del sistema contra incendios (en caso de ser construcciones existentes. 9. CD con toda la información (memoria técnica y planos) 10. Sistema vial circunste que permita el fácil acceso al conjunto habitacional; 11. Sistema vial del sector para una fácil localización y llegada en casos de auxilio; 12. Se aplicará la norma referente a los hidrantes (distancia máxima de 200 m entre sí) para la dotación de este servicio; 13. Informes de factibilidad del servicio de agua potable y alcantarillado; 14. Plano de la red de distribución de agua potable; 15. Croquis de ubicación del proyecto incluido el sitio de los hidrantes más cercanos; 16. Si son proyectos en áreas suburbanas o rurales, debe señalarse en las cartas del Instituto	1. El usuario se acerca al CBA con los requisitos del trámite. 2. Se realiza la revisión de los documentos y planos 3. Si la revisión cumple con lo establecido se emite el Informe Técnico para el visto bueno de planos; caso contrario se emite las observaciones de incumplimiento al usuario. 4. Se solicita el pago para la obtención del Visto bueno de planos.	8:00 a 16h30	\$ 0,10 el m2	3 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Dirección: Unidad Nacional 06-07 y González Suárez Teléfono 032 822222 Ext. 7106-7120 bomberosambato.gob.ec	Página web (visualizar requisitos) y oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	si
		URBANIZACIONES	VIRTUAL 1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bombero Ambato para visualizar los requisitos y descargar la solicitud. PRESENCIAL 1. El usuario se acerca al CBA con los requisitos. 2. Se realiza la revisión de los documentos y planos 3. Si la revisión cumple con lo establecido, se emite el Informe Técnico para el visto bueno de planos; caso contrario se emite las observaciones de incumplimiento al usuario. 4. Se solicita el pago para la obtención del Visto bueno de planos.	1. Solicitud de trámite. 2. Un juego completo de planos con el sistema de prevención y control de incendios, los mismos que irán con la abreviatura EE de estudios especiales, en los que se harán constar el conjunto de las instalaciones de prevención diseñadas para el proyecto, sea, hidráulico, eléctrico, especiales y la ubicación correspondiente de los implementos manuales. En caso de que la complejidad del proyecto amerite, se presentarán los planos individuales con cada uno de los sistemas adoptados. Se graficará la simbología correspondiente y los planos irán firmados por el profesional responsable; 3. Memoria técnica del sistema de seguridad, sanitario, eléctrico, especiales, de prevención y control de incendios, con la firma del profesional responsable. 4. Copia de informe de aprobación del ante proyecto. 5. Copia de la carta de pago del impuesto predial. 6. En la documentación original de la carpeta que va ingresar para el trámite de aprobación de planos, se adjuntará el juego de planos del sistema de prevención y control de incendios. En caso de que sean aprobados, estos documentos serán los únicos que luego de ser sellados (sellarlos) se devolverán a su propietario, previo la entrega de un juego de copias para el archivo del Cuerpo de Bomberos. 7. Una copia del plano arquitectónico donde consten los metros cuadrados de construcción. 8. Certificado del profesional responsable indicando que existe la factibilidad de implementación del sistema contra incendios (en caso de ser construcciones existentes. 9. CD con toda la información (memoria técnica y planos)	1. El usuario se acerca al CBA con los requisitos del trámite. 2. Se realiza la revisión de los documentos y planos 3. Si la revisión cumple con lo establecido se emite el Informe Técnico para el visto bueno de planos; caso contrario se emite las observaciones de incumplimiento al usuario. 4. Se solicita el pago para la obtención del Visto bueno de planos.	8:00 a 16h30	\$ 0,10 el m2	3 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Dirección: Unidad Nacional 06-07 y González Suárez Teléfono 032 822222 Ext. 7106-7120 bomberosambato.gob.ec	Página web (visualizar requisitos) y oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	si
4	Permiso de ocupación y habitabilidad	Revisión del sistema de Prevención contra incendios y aprobación	VIRTUAL 1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bombero Ambato para visualizar los requisitos y descargar la solicitud. PRESENCIAL 1. El usuario se acerca con los requisitos al CBA . 2. Se realiza la revisión de la documentación. 3. Se solicita el permiso de ocupación y habitabilidad.	1. Solicitud de trámite. 2. Certificado del profesional que realizó la instalación del sistema hidráulico que se encuentra dentro de las normas establecidas en el reglamento vigente. 3. Certificado de garantías de las bombas a ser utilizadas en el sistema contra incendios. Certificado del profesional que realizó la instalación del sistema de prevención de incendios.	1. El usuario se acerca al CBA y entrega la solicitud del Permiso de ocupación y habitabilidad. 2. Se coordina con el usuario el día y hora de inspección. 3. Se realiza la inspección y se emite el Informe para el permiso de Ocupación y habitabilidad. 4. Si el informe es favorable se emite el Permiso de Ocupación y habitabilidad.	8:30 a 16h31	Sin costo	3 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Dirección: Unidad Nacional 06-07 y González Suárez Teléfono 032 822222 Ext. 7106-7120 bomberosambato.gob.ec	Página web (visualizar requisitos) y oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	si
5	Permiso de factibilidad de GLP	Revisión y aprobación de instalaciones de GLP	VIRTUAL 1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bombero Ambato para visualizar los requisitos y descargar la solicitud. PRESENCIAL 1. El usuario se acerca al CBA con los requisitos. 2. Se realiza la revisión de los documentos y planos 3. Si la revisión cumple con lo establecido, se emite el Informe Técnico para el visto bueno de planos; caso contrario se emite las observaciones de incumplimiento al usuario. 4. Se solicita el pago para la obtención del permiso.	1. Solicitud de trámite. 2. Un juego completo de planos con el sistema de gas centralizado, los mismos que irán con la abreviatura EE de estudios especiales, en los que se harán constar el conjunto de las instalaciones de GLP diseñadas para el proyecto, sea, hidráulico, eléctrico, especiales y la ubicación correspondiente de los implementos manuales. En caso de que la complejidad del proyecto amerite, se presentarán los planos individuales con cada uno de los sistemas adoptados. Se graficará la simbología correspondiente y los planos irán firmados por el profesional responsable; 3. Memoria técnica del sistema de GLP, sanitario, eléctrico, especiales, de prevención y control de incendios, con la firma del profesional responsable. 4. Copia de la carta de pago del impuesto predial. 6. En la documentación original de la carpeta que va ingresar para el trámite de aprobación de planos, se adjuntará el juego de planos del sistema de prevención y control de incendios. En caso de que sean aprobados, estos documentos serán los únicos que luego de ser sellados (sellarlos) se devolverán a su propietario, previo la entrega de un juego de copias para el archivo del Cuerpo de Bomberos. 7. Una copia del plano arquitectónico donde consten los metros cuadrados de construcción. 8. Certificado del profesional responsable indicando que no existe instalaciones anteriores. 9. CD con toda la información (memoria técnica y planos)	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada de los usuarios sea la correcta y la solicitada. 2. Se realiza la revisión de los documentos y la inspección en el sitio. 3. Se solicita el pago para la obtención del permiso de factibilidad de GLP	8:30 a 16h30	50 USD x cada metro cubico o fracción	3 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Dirección: Unidad Nacional 06-07 y González Suárez Teléfono 032 822222 Ext. 7106-7120 bomberosambato.gob.ec	Página web (visualizar requisitos) y oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	si



	Certificado Definitivo factibilidad de GLP	Revisión del sistema de Prevención contra incendios	VIRTUAL 1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bombero Ambato para visualizar los requisitos y descargar la solicitud. PRESENCIAL 1. El usuario se acerca on los requisitos al CBA . 2. Se realiza la revisión de la documentación 3. Se solicita el certificado de factibilidad de GLP.	1.Solicitud de tramite. 2. Certificado del profesional que realizó la instalación del sistema de GLP que se encuentra dentro de las normas establecidas en el reglamento vigente. 3. Certificado de la proveedora de GLP. 4.Certificado de los tanques de almacenaje de GLP. 5. Certificado de cumplimiento de todas las pruebas para un sistema de GLP.	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada de los usuarios sea la correcta y la solicitada. 2. Se realiza la revisión de los documentos y la inspección en el sitio. 3. Se solicita el certificado definitivo de factibilidad de GLP	8:30 a 16h30	Sin costo		Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Direccion: Unidad Nacional 06-07 y González Suárez Teléfono:032 822222 Ext. 7106-7120 http://bomberosambato.gob.ec/	Página web (visualizar requisitos) y oficinas (gestión del tramite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	si
	NORMAS DE SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIONES EXISTENTES		VIRTUAL 1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bombero Ambato para visualizar los requisitos y descargar la solicitud. PRESENCIAL 1. El usuario se acerca on los requisitos al CBA . 2. Se realiza la revisión de la documentación 3. Se solicita el certificado de norma de seguridad para construcciones existentes.	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación del usuario. 2. Se realiza la revisión de los documentos y la inspección en el sitio. 3. Se solicita el certificado de normas de seguridad para construcciones existentes.	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada de los usuarios sea la correcta y la solicitada. 2. Se realiza la revisión de los documentos y la inspección en el sitio. 3. Se solicita el certificado definitivo de factibilidad de GLP	8:30 a 16h30	Sin costo	3 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Direccion: Unidad Nacional 06-07 y González Suárez Teléfono:032 822222 Ext. 7106-7120 http://bomberosambato.gob.ec/	Página web (visualizar requisitos) y oficinas (gestión del tramite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	si
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)													
FECHA ACTUAUIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						28/2/2023							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):						DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS E INGENIERIA DEL FUEGO							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):						TNTE. CARLOS SISALEMA							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						csisalema@bomberosambato.gob.ec							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						(03) 2826493 EXTENSIÓN 7106							



Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
N/A	http://bomberosambato.gub.ec	519	778	67%
N/A	http://bomberosambato.gub.ec			67%
N/A	http://bomberosambato.gub.ec			67%
N/A	http://bomberosambato.gub.ec			67%
N/A	http://bomberosambato.gub.ec	38	84	67%
N/A	http://bomberosambato.gub.ec			67%
N/A	http://bomberosambato.gub.ec			67%



N/A	http://bomberosambato.gob.ec	10	15	67%
N/A	http://bomberosambato.gob.ec			67%
N/A	http://bomberosambato.gob.ec			67%
N/A	http://bomberosambato.gob.ec	3	4	67%
N/A	http://bomberosambato.gob.ec	0	0	67%



N/A	http://cuerpo-bomberos-ambato.gub.ec	0	0	67%
N/A	http://cuerpo-bomberos-ambato.gub.ec	0	0	67%